



ACTA DE ADJUDICACIÓN

DÍA: 03/10/2017

HORA: 11,10 HORAS

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la Mesa de Contratación para la adjudicación correspondiente a la CONTRATACIÓN DE "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN EN EL EXTERIOR DEL PARQUE DE BOMBEROS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ANTIINTRUSISMO Y MEJORA DE AUDIOVISUALES EN SALÓN DEL PARQUE".

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D^a. M^a Dolores Rubio Maya, Viceinterventora

D. Manuel Escudero Piedra, Técnico Municipal

D. Juan José Jodar Valderrama, en sustitución de D. Juan Carlos Ruíz Torres y representando al grupo municipal del PP.

D^a M^a de las Mercedes Gámez García, en representación del grupo municipal del PSOE

D. Manuel Montejo López, en representación del grupo municipal de Jaén en Común.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejales no adscritos.

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. Manuel Escudero Piedra quien procede a la lectura del informe de valoración emitido, que se adjunta como anexo.

Por la Mesa de Contratación, en acto público, se da cuenta del informe emitido y a la vista del mismo y de la baremación efectuada por el técnico municipal se propone la adjudicación del contrato

denominado "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN EN EL EXTERIOR DEL PARQUE DE BOMBEROS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ANTIINTRUSISMO Y MEJORA DE AUDIOVISUALES EN SALÓN DEL PARQUE" a la mercantil EL CORTE INGLÉS S.A..

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

El Presidente



La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Fdo.: Josefa Perea de la Poza



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

CONCEJALIA DE MOVILIDAD URBANA,
SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y
TRANSPORTES.
**SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**



ASUNTO: Justificación baja anormal en el concurso de CCTT en el exterior del parque.

Con fecha 28/8/2017 tiene entrada en este Servicio, material complementario de la justificación de baja anormal pedida con fecha 3/8/2017.

Analizada la documentación presentada se desprende las siguientes conclusiones:

1.- Precio cámara:

No explícita incluido el material de montaje. Totalmente instalado y funcionando, por lo que hay que suponer que las cámaras son instaladas.

Aunque de la primera justificación a ésta incrementa el precio, supuestamente en mano de obra de instalación, no se desglosa lo relativo a ayudas de albañilería ni elementos de montaje, con lo cual no puede saberse si la cámara está totalmente instalada y funcionando, tal y como se pide el proyecto.

El precio ofertado 308,71 dista incluso de los 1617€ euros del proyecto, y no habiendo presentado el precio descompuesto, nos hace pensar y concluir que no puede ser la proyectada.

Así en concreto:

- No se incluye la fibra para llegar a los puntos.
- No se desglosa el tubo de instalación y la bandeja para llegar a las cámaras.
- Tampoco se desglosa la obra civil para ejecución de conexión a las cámaras.
- No se indica los materiales para alimentación de las cámaras.

Cámara:

Si bien en la descripción se siguen las indicaciones de proyecto, la cámara proyectada HBL de dimensión 281 mm. no es la ofertada HBW de 215 mm.

Si bien en presupuesto se indica IP66 de protección, en memoria y pliego de proyecto se exige IP67, siendo ésta la solución proyectada, que no ofrece el contratista, ya que la ofertada es IP66.

El WDR objetivo llega hasta 120 dB, cuando en proyecto se exige 140 dB para evitar ruido en las imágenes.

Además, la cámara ofertada no es antivandálica, cuando en proyecto se exige esta circunstancia.

2.- Proyector:

El pedido en proyecto es de 7.000 horas de duración de lámpara, según indicaciones de la propuesta, sólo se ofrece uno de 3.000 horas, por lo que no se cumple las condiciones del Proyecto.

A la vista de lo anterior, el funcionario que suscribe entiende que la oferta presentada por SECOEX no se ajusta al proyecto redactado por el Ayuntamiento y procede su eliminación.

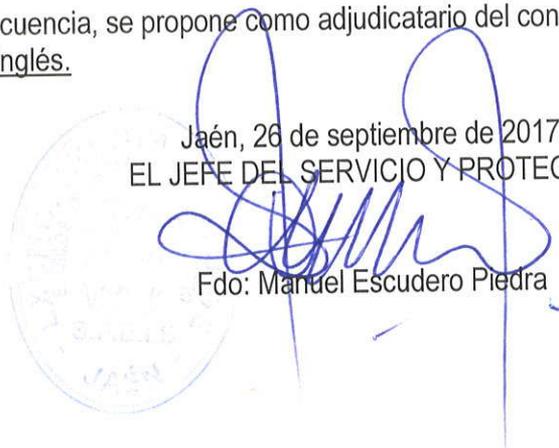
En estas circunstancias, se procede a valorar las ofertas presentadas:

CONTRATO	CAMARAS EXTERIORES			VALORACION				
	EMPRESA	P. LICITACIÓN	OFERTA	BAJA	O. ECONOMICA	GARANTIA	PLAZO	TOTAL
	€	€	%					
VITELSA	56.694,22	47.866,35	15,57					RECHAZADA INFORME 2/8/17
SECOEX	56.694,22	35.391,41	37,57%					RECHAZADA INFORME 26/9/17
EL CORTE INGLÉS	56.694,22	55.694,00	1,776	70	15	15	100	

En consecuencia, se propone como adjudicatario del contrato a:
El Corte Inglés.

Jaén, 26 de septiembre de 2017
EL JEFE DEL SERVICIO Y PROTECCIÓN CIVIL

Fdo: Manuel Escudero Piedra



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE Bienes y Patrimonio
20 SEP 2017
REGISTRO SALIDA
Nº. 1200/17

NEGOCIADO DE CONTRATACION.